

Reunión con el presidente del Consejo de la Magistratura Dr. Miguel Piedecabras (7/5/2018)

El día lunes 7 de mayo del corriente tuvo lugar un nuevo encuentro con el Dr. Miguel Piedecabras, presidente del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, con motivo de las dilaciones en los pagos de honorarios de peritos traductores por parte de la Dirección de Administración y Financiera (DAF) y la reciente resolución 146/2018. La presidenta del CTPCBA Trad. Públ. Lidia Jeansalle y el vocal Norberto Caputo presentaron, por ello, la solicitud de un cronograma de pagos de haberes adeudados y, a fines de facilitar la tarea de la Dirección, un listado comprehensivo de las numerosas actuaciones junto con sus números de expediente y el detalle de las fechas de su regulación.



A continuación adjuntamos la solicitud.



**Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires**

Miembro de la Federación Internacional de Traductores (FIT)
Miembro de la Federación Argentina de Traductores (FAT)



República Argentina
Ley 20.305

Buenos Aires, 7 de mayo de 2018.

Señor Presidente del
Consejo de la Magistratura
Dr. Miguel Piedecabras

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en mi carácter de Presidenta del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, actuando en representación de dicha persona jurídica, a fin de solicitarle el **establecimiento de un cronograma de pagos de los honorarios pendientes de cobro correspondientes a los matriculados que se desempeñan como peritos traductores o intérpretes ante el Poder Judicial de la Nación**, especialmente en el Fuero Penal, todos ellos matriculados en nuestra institución.

Respecto a la aprobación por parte de este Concejo de la Magistratura de la **Resolución N°146/2018** de fecha 12 de abril de 2018, en cuyos fundamentos se hace expresa referencia a los reclamos instados por este Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires en defensa de los derechos de los matriculados que se veían impedidos de percibir sus honorarios profesionales oportunamente regulados, recibimos con beneplácito tal decisión por haberse atendido la situación planteada y así se lo hacemos saber.

Sin embargo, de acuerdo a los reclamos recibidos por numerosos peritos traductores, surge con claridad que algunos de ellos hace años que tienen pendiente el cobro de la liquidación de los expedientes en los que intervinieron.

Por ese motivo, a los fines de facilitar la tarea de la Dirección de Administración Financiera, este Colegio elaboró el listado que se adjunta, en el cual se puede observar el estado de cada reclamo en forma cronológica.

29
FECHA: 7/05/18
RELACIONES INSTITUCIONALES
N°
SALIDA



Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires

Miembro de la Federación Internacional de Traductores (FIT)
Miembro de la Federación Argentina de Traductores (FAT)



República Argentina
Ley 20.305

En ese orden de ideas –y de acción- es que venimos a peticionar que a los efectos de concretar la entrega de los montos adeudados a nuestros matriculados, tenga a bien instruir a la D.A.F. para que elabore un cronograma de pagos con la urgencia del caso, contemplando los casos de mayor antigüedad en primer lugar y así sucesivamente hasta llegar a los más recientes. Creemos este es un criterio justo y equitativo para mantener el ya deteriorado poder adquisitivo de nuestros matriculados.

Este Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires se ofrece –con ánimo de colaborar- a publicar en nuestra página web (www.traductores.org.ar) las fechas que ese Consejo de la Magistratura fije a los efectos solicitados.

Sin otro particular, saludamos atentamente.



LIDIA IRENE JEANSALLE
PRESIDENTE
Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires